

10906 RESOLUCION de 12 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 43, de fecha 10 de abril de 1995, se publican las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, de las plazas que a continuación se especifican, correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, mediante el procedimiento de selección que asimismo se indica:

- Escala de Administración General, subescala Administrativa. Grupo: C. Denominación: Administrativo. Número de plazas: Una. Forma de acceso: Oposición mediante promoción interna.
- Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Grupo: D. Denominación: Auxiliar. Número de plazas: Siete. Forma de acceso: Seis plazas por oposición libre y una plaza por oposición mediante promoción interna.
- Escala de Administración General, subescala Subalterna. Grupo: E. Denominación: Alguacil. Número de plazas: Una. Forma de acceso: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad que se indica para cada una de las plazas convocadas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud:

- Plazas de Administrativo: 3.000 pesetas.
- Plazas de Auxiliares: 2.000 pesetas.
- Plazas de Alguacil: 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 12 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Lozano de Castro.

10907 RESOLUCION de 12 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 44, de fecha 12 de abril de 1995, se publican las bases y convocatoria para la provisión, en régimen laboral fijo, de las plazas que a continuación se especifican, correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre:

- Dos de Profesor para el Conservatorio Municipal de Música (una de Clarinete y otra de Trompeta).
- Una de Director técnico PMD.
- Una de Auxiliar PMD.
- Una de Auxiliar (T. Parcial).
- Una de Subalterno.
- Una de Conductor Vehículos Municipales.
- Una de Oficial 2.ª de Parques-Jardines, concurso-oposición mediante promoción interna.
- Una de Oficial 2.ª Actividades Culturales.
- Cuatro de Peón de Servicios Múltiples de Parques-Jardines.
- Dos de Peón de Servicios Múltiples de Conservación de Limpieza de Vías Públicas.
- Una de Peón de Servicios Múltiples de Perrera Municipal.
- Una de Peón de Servicios Múltiples de Secretaría.
- Siete de Peón de Servicios Múltiples de PMD.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad que se indica para cada una de las plazas convocadas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud:

Plazas de Profesores de Música y Director técnico PMD: 3.000 pesetas.

Plaza de Auxiliar PMD y Auxiliar (TP): 2.000 pesetas.

Plazas de Subalterno, Conductor de Vehículos Municipales, Oficial 2.ª de Parques-Jardines, Oficial 2.ª Actividades Culturales, Peón de Servicios Múltiples de Parques-Jardines, Peón de Servicios Múltiples de Conservación y Limpieza de Vías Públicas, Peón de Servicios Múltiples de Perrera Municipal, Peón de Servicios Múltiples de Secretaría y Peón de Servicios Múltiples de PMD: 500 pesetas.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 12 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Lozano de Castro.

10908 RESOLUCION de 12 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 43, de fecha 10 de abril de 1995, se publican las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, por el procedimiento selectivo de oposición libre, de las siguientes plazas, incluidas en la oferta de empleo público de 1995:

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Denominación Guardia. Grupo: D. Número de plazas: Cinco.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que haya tenido lugar la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», tomando como fecha de referencia la del último en que se publique.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la solicitud.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 12 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Lozano de Castro.

10909 RESOLUCION de 17 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local y las posibles vacantes que se produzcan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 55, de fecha 22 de marzo de 1995, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 56, de fecha 7 de abril de 1995, se han publicado las bases que habrán de regir la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza, así como las vacantes que se produzcan hasta la fecha de realización de las pruebas selectivas de personal funcionario de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante el sistema de oposición libre.

Quienes, reuniendo los requisitos deseen participar en el procedimiento selectivo, deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 17 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Dana Laguna.